



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL OCHO DE MAYO DE 2017.

NÚMERO. ACT/PLENO/08/05/2017

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día lunes ocho de mayo de 2017, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la M. en E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Se rinde informe de asistencia y acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del año 2017.
 - 4.2. Exposición de propuesta para atender y dar trámite no vinculatorio a las denuncias que se presente por el incumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia.
5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 5.1. Asistencia institucional al taller de capacitación Construcción de las herramientas de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia.
 - 5.2. Exposición de calendario de cursos de capacitación a sujetos obligados de diversos municipios del Estado.
6. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.
 - 6.1. Propuesta de aprobación del formato de los derechos ARCO.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior, siendo las diez horas con diez minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de abril del año 2017, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el veinticuatro de abril del año 2017.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/08/05/17.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día veinticuatro de abril del año 2017, procediendo a la firma de la misma.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

Punto específico:

4.1. Se rinde informe de asistencia y acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del año 2017.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En relación a este punto, como es de conocimiento se recibió por parte de la Dra. Ximena Puente de la Mora, Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la convocatoria



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del año 2017, misma que tuvo verificativo el pasado tres de mayo del año 2017, a las diez horas, siendo en esta ocasión realizada de manera remota, a través de las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de la ciudad de México, como en las delegaciones estatales del INEGI.

En atención a esa convocatoria los que integramos este Pleno, acudimos a dicha sesión remota en las instalaciones del INEGI de esta ciudad, en la citada sesión se aprobó el "Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la entrada en vigor de la denuncia por incumplimientos a las obligaciones de transparencia"

Cabe señalar que las Directrices presentadas para llevar a cabo la verificación diagnóstica y la atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, forma parte integral del presente Acuerdo como Anexo I, así como los documentos contenidos en el Anexo II referente a los procedimientos, metodologías y herramientas que los organismos garantes de todo el país tomarán como referencia para cumplir el propósito del artículo 65 de la Ley General, en el sentido de promover la homogeneidad y la estandarización de la información. De igual manera se acordó que el citado Acuerdo entraría en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En este sentido, en relación a lo aprobado en el Anexo I, destaca la regulación de la verificación de obligaciones de transparencia, que de conformidad a lo establecido en el artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales, una vez que concluya el plazo dispuesto para que los sujetos obligados carguen la información derivada de sus obligaciones de transparencia en los portales institucionales y el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), lo cual ocurrió el pasado cuatro de mayo del año en curso, los organismos garantes realizarán una primera verificación de carácter diagnóstica bajo la normatividad de verificación que se determine. Esta primera verificación no tendrá para los sujetos obligados, efectos vinculantes conforme lo establecido en el artículo 88 del Capítulo VI de la Ley General y se integrará en dos fases; en la primera de ellas, se realizarán verificaciones para detectar áreas de oportunidad de cada sujeto obligado para dar



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 82 de la Ley General, así como para realizar los posibles ajustes y modificaciones a los Lineamientos Generales y los criterios respectivos por parte del Sistema Nacional de Transparencia. En una segunda fase, las revisiones a los portales tendrán como propósito dar seguimiento a la atención de las recomendaciones emitidas en la primera fase y al cumplimiento de las obligaciones de transparencia. El periodo para realizar la primera fase de las verificaciones diagnósticas quedará comprendido del ocho de mayo al catorce de agosto de dos mil diecisiete; las acciones de la segunda fase se realizarán del quince de agosto hasta el último día hábil del 2017 de cada organismo garante, de acuerdo a su respectivo calendario.

En términos de lo anterior, se informa que este Organismo dentro del periodo determinado por el Consejo del Sistema Nacional realizara a través de diverso personal de todas las áreas del Instituto, las verificaciones diagnósticas, las cuales deberán concluir previo al catorce de agosto del año en curso, mismas que serán coordinadas por el personal de la Coordinación de Vinculación, como responsable de las verificaciones.

Ahora bien, una vez concluida la primera fase de estas verificaciones, cada organismo garante del país remitirá a la Presidencia del Consejo Nacional del SNT, un documento donde se formulen propuestas de ajustes a los Lineamientos Técnicos, basados en los resultados y observaciones de los sujetos obligados, el cual deberá reflejar la posición del órgano garante. Dicho documento contendrá propuestas de carácter general y propuestas específicas de ajuste a los criterios o formatos por cada artículo o fracción de la Ley, en ningún caso deberá contener propuestas que impliquen el incumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Una vez recepcionado por la Presidencia del Consejo Nacional del SNT, lo remitirá a su vez a la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación (CIEI) para que procese y dictamine. Una vez realizado este proceso, con los ajustes a los Lineamientos Técnicos Generales, se presentarán al Pleno del Consejo del SNT, para establecer entre otras cosas, los plazos durante los cuales los sujetos obligados deberán ajustar la información cargada en el SIPOT y sus respectivos portales institucionales, teniendo como plazo máximo el último día hábil del 2017. A partir del día hábil siguiente de acuerdo al calendario de cada organismo garante, al que concluya la verificación diagnóstica, las verificaciones que se realicen a las obligaciones de transparencia serán vinculantes, conforme a la Ley General. Es cuanto a informar.

Secretaria Ejecutiva: Se da por recibido el informe rendido por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

4.2. Exposición de propuesta para atender y dar trámite no vinculatorio a las denuncias que se presente por el incumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como se trató en el punto anterior, mediante la aprobación por parte del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, relativo al procedimiento de atención a la denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia y que se encuentra plasmado en el acuerdo CONAIP/ACUERDO/EXT03-03/05/2017-02, los Organismos Garantes desarrollarán las normativas complementarias que les correspondan para regular los procedimientos de verificación y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones, así como de denuncia, referidos en los capítulos VI y VII del Título Quinto de la Ley General, a partir del día siguiente de la fecha límite referida en el artículo Segundo Transitorio, mismo que se cumplió a partir del cinco de mayo del año en curso. En este sentido, y como se expuso con anterioridad, entre el cinco de mayo y el último día hábil del 2017 de cada organismo garante, se realizará una verificación de carácter diagnóstico, y en su caso, se propondrán los ajustes a los instrumentos que harán posible la homologación y estandarización de la información que se genera como parte de las obligaciones de transparencia, que emanan de la Ley General y demás normatividad aplicable.

De igual manera, ese Consejo Nacional determinó que las denuncias que se presenten por los particulares durante este periodo y que cumplan con lo establecido en los artículos 91 y 92 de la referida Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, se admitirán y acumularán para formar parte de la verificación diagnóstica. Lo anterior sin detrimento de lo que puedan acordar adicionalmente los órganos garantes de las entidades federativas, en cumplimiento a las legislaciones locales. Por lo tanto, las denuncias que se presenten posteriormente a que concluya la segunda fase de la verificación diagnóstica y a partir del primer día hábil del 2018, de acuerdo al calendario de cada organismo garante, surtirá todos los efectos vinculantes y serán tramitadas conforme a la Ley General y demás normativa aplicable.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Ahora bien, en el marco legal de mejores prácticas en la materia, y a efecto de detectar áreas de oportunidad que contribuyan a mejorar la calidad y la oportuna publicación de la información que en términos del artículo 91 y demás específicos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo tenga establecida cada Sujeto Obligado, se somete a consideración de este Pleno dar trámite, con carácter no vinculatorio, a las denuncias que por incumplimiento a las obligaciones de Transparencia se recepcionen a partir de la presente fecha y hasta el último día hábil del 2017, ya que se considera que esto representará para la ciudadanía una oportunidad de acceder a la información que de manera permanente deben tener disponible los Sujetos Obligados, aunado a que permitirá a este Instituto, detectar el avance real en la carga de la información tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en sus portales de internet. Cabe señalar que el procedimiento quedaría sujeto a lo previsto por los artículos 116 y 117 de la Ley antes invocada, en tanto que por su carácter no vinculatorio, en términos de los acuerdos emanados del Sistema Nacional de Transparencia, no serían aplicables las medidas de apremio previstas en el artículo 119 de la Ley.

Siendo a través de la Unidad de Transparencia, como ventanilla única de atención y asesoría a la población, que se recepcionarían las denuncias, en tanto que su trámite de inicio hasta la emisión del proyecto de resolución quedaría a cargo de la Coordinación de Vinculación.

Derivado de lo anterior se somete a consideración, para aprobación de este Pleno, autorizar y habilitar como Abogado Notificador de las Denuncias a la licenciada Luigelmi Alina Rosado Teyer, Jefa de Departamento de Proyectos con Sujetos Obligados adscrita a la Coordinación de Vinculación. Así como también la aprobación del formato de denuncia por incumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia, mismo que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 114 de nuestra Ley Estatal en la materia, el cual de ser aprobado, someto a consideración sea publicado en nuestro sitio web, dando cumplimiento de esta manera, a lo establecido en el artículo 115 de la Ley que nos rige.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/08/05/17.02</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la admisión y trámite, con carácter no vinculatorio, a las denuncias que se presenten por el incumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del Estado de Quintana Roo. Debiéndose sujetar su procedimiento a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, en tanto que por su carácter no vinculatorio, de conformidad a lo establecido en el punto del orden del día que antecede, no serían aplicables las medidas de apremio previstas en el artículo 119 de la citada Ley.</p> <p>Se habilita como Abogado Notificador de las Denuncias por incumplimiento a la licenciada Luigelmi Alina Rosado Teyer, Jefa de Departamento de Proyectos con Sujetos Obligados adscrita a la Coordinación de Vinculación.</p> <p>Se aprueba el formato de denuncia por incumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados. De igual manera, se instruye al Coordinador de Vinculación para que de manera coordinada con la Dirección de Tecnología de la Información, para que procedan a su publicación en el sitio web institucional, en términos de lo previsto en el artículo 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo.</p>
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.1. Asistencia institucional al taller de capacitación Construcción de las herramientas de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo de Sistema Nacional de Transparencia, se determinó por parte del INAI dar un taller de capacitación para los Organismos Garantes a efecto de realizar de una manera homogénea las verificaciones, en este sentido, se propone la participación del Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda, Coordinador de Vinculación, de Ernesto Orlando Coral Godoy, encargado de la Dirección de Verificaciones y del Mtro. Juan Francisco Domínguez Galera Titular de la Unida de Transparencia, al taller de referencia, el cual tendrá verificativo los días once y doce de mayo del año en curso, en las instalaciones del INAI, y en el que se abordarán los siguientes temas: Guía para la visualización de la información en el SIPOT, la ubicación del acceso a la consulta de la información y el uso de filtros. Asimismo, serán expuestas las Referencias generales para la verificación del cumplimiento de obligaciones, en el cual se verá el marco normativo para las verificaciones, las directrices del Consejo Nacional y las etapas para la implementación de las actividades de la verificación. Finalmente se tratará el tema, Consideraciones para la Verificaciones de Obligaciones, con los temas, logística necesaria para desarrollar proceso de verificación, atributos a revisar de las obligaciones de transparencia, ejemplos sobre el uso del archivo prototipo, generación de reportes y adaptación de la herramienta técnica, generación de reportes de recomendaciones, guía para adaptar la herramienta técnica a la normatividad de cada Estado o Transformación de criterios o identificación de ponderaciones o identificación de hojas ocultas y formulas sujetas a adaptación.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/08/04/17.03</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la asistencia del Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Coordinador de Vinculación, del Mtro. Juan Francisco Domínguez Galera, Titular de la Unidad de Transparencia y del C. Ernesto Orlando Coral Godoy, Encargado de la Dirección de Verificación de Obligaciones del IDAIPQROO, para asistir al taller de capacitación "Construcción de las herramientas de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia", que se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), los días once y doce de mayo del año en curso.</p> <p>Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los servidores públicos.</p>
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.2. Exposición de calendario de cursos de capacitación a sujetos obligados de diversos municipios del Estado.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Me permito informar a los integrantes del Pleno que se han agendado a través de la Coordinación de



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Capacitación, diversas capacitaciones a los sujetos obligados. En este sentido, se estarán atendiendo el día once de mayo del año en curso, a los servidores públicos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, con los temas Ley Local armonizada con la Ley General, Lineamientos Técnicos Generales y Plataforma Nacional de Transparencia, los cuales serán impartidos por la Lic. Ana Rosa Herrera Carrillo y Karla Carolina Angulo Rojas y les acompañara el C. Guillermo Eduardo Coral Olivares.

En tanto que los servidores públicos de los Municipios de Solidaridad y Benito Juárez, se les impartirá curso de capacitación con los temas Lineamientos Técnicos Generales y Plataforma Nacional de Transparencia, y Ley Local armonizada con la Ley General, los días diecisiete y dieciocho de mayo, mismos que serán impartidos por las licenciadas Samantha Guadalupe Matos Castro y Addy Graciela Cámara Rodríguez, y les acompañará el C. Alfredo Koyoc Canul.

Y por último el día veintitrés de mayo se estará acudiendo a la Universidad Intercultural Maya en el municipio de José María Morelos, a brindar el curso Obligaciones de Transparencia a los servidores públicos de dicha institución educativa, el cual será impartido por la Lic. Ana Rosa Herrera Carrillo, Karla Carolina Angulo Rojas y el C. Guillermo Eduardo Coral Olivares.

En este sentido, se propone la aprobación de las capacitaciones antes referidas, en los términos expuestos y ya agendados, así como los gastos inherentes para el traslado de los servidores públicos comisionados.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada ~~Cintia Yrazu De la Torre Villanueva~~.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/08/04/17.04	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad impartir los siguientes cursos de capacitación: <ul style="list-style-type: none">• Ley Local armonizada con la Ley General, Lineamientos Técnicos Generales y Plataforma Nacional de Transparencia, el día once de mayo del 2017, a
---	--

	<p>servidores públicos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Lineamientos Técnicos Generales y Plataforma Nacional de Transparencia, y Ley Local armonizada con la Ley General, los días diecisiete y dieciocho de mayo del año en curso, a servidores públicos de los Municipios de Solidaridad y Benito Juárez.• Obligaciones de transparencia, el día veintitrés de mayo de 2017, a funcionarios de la Universidad Intercultural Maya en el municipio de José María Morelos. <p>Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los funcionarios comisionados.</p>
--	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número seis en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

6.1. Propuesta de aprobación del formato para el Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición. (ARCO).

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- En el marco de las nuevas obligaciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, este Organismo Garante deberá establecer los mecanismos legales que permitan al ciudadano el ejercicio de su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en posesión de este Instituto, en este sentido, se somete a consideración y aprobación en su caso, el formato que presenta la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto, que permitirá ejercer a los ciudadanos sus derechos ARCO ante este Organismo Garante. El cual deberá ser puesto a disposición de la ciudadanía a través de la publicación en nuestro sitio web

y en apego a la obligación legal prevista en el artículo 91 fracción XX de la Ley de Transparencia para el Estado. Es cuanto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/08/05/17.05	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad el formato de solicitud de derechos ARCO. De igual manera, se instruye su publicación en el sitio web institucional, para su disposición a particulares, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 91 fracción XX de la Ley de Transparencia para el Estado.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

7. Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número siete; el relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como es de su conocimiento, el próximo doce de mayo del año en curso, se estará llevando a cabo la sesión extraordinaria para la elección de quien fungirá como Comisionado o Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el periodo 2017-2020. En este sentido, quienes integramos el Pleno hemos sido invitados a asistir a dicho evento, por lo anterior y dado la importancia que reviste este acto, someto a consideración de los integrantes del Pleno, la asistencia del de la voz, así como de la Comisionada



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote y del Licenciado Nassim Farah Castillo, Secretario Particular, a la sesión de referencia que se llevará a cabo en las instalaciones del INAI en la Ciudad de México. Haciendo del conocimiento de este Pleno, que por cuestiones de trabajo previamente agendados, no podrá ser posible la asistencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/08/05/17.06</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote y del Licenciado Nassim Farah Castillo, Secretario Particular, a la sesión extraordinaria del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la cual se elegirá al nuevo <u>Presidente</u> del INAI para el periodo 2017-2020, mismo que tendrá verificativo el doce de mayo del año en curso, en las instalaciones del Instituto antes mencionado.</p> <p>Notifíquese al Coordinador de Administración para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los servidores públicos.</p>
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como asunto a tratar por el de la voz, someto a consideración de los integrantes del Pleno de este Instituto, ofrecer un desayuno a las madres trabajadoras de este Instituto, con la



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

finalidad de conmemorar el Día de la Madre, el cual tendría verificativo el día martes nueve de mayo del año en curso.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/08/05/17.07	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad ofrecer a las madres trabajadoras del Instituto un desayuno con motivo del Día de la Madre.
---	---

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Se tiene agendado para el próximo veintiséis de mayo del año en curso, que acuda la licenciada Evelyn de los Ángeles Novelo Mólgora, a la Ciudad de Mérida, Yucatán, para asistir a una reunión informativa sobre cursos y certificaciones institucionales en materia de archivos, la cual tendría verificativo en el INAIP, para lo cual será trasladada por el C. Guillermo Eduardo Coral Olivares.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Atendiendo a la importancia del tema tratar, someto a consideración mi asistencia en compañía del Licenciado Nassim Farah Castillo, a la reunión de referencia con la finalidad de reforzar los temas que serán abordados.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas en el presente punto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

<p>Acuerdo ACT/PLENO/08/05/17.08</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, de la licenciada Evelyn de los Ángeles Novelo Mólgora y del Licenciado Nassim Farah Castillo, a la Ciudad de Mérida, Yucatán, para asistir a una reunión informativa sobre cursos y certificaciones institucionales en materia de archivos, la cual tendría verificativo en el INAI, para lo cual serán trasladados por el C. Guillermo Eduardo Coral Olivares.</p> <p>Notifíquese al Coordinador de Administración para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los servidores públicos.</p>
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como último asunto general a tratar, y dentro del marco de medidas de seguridad para los trabajadores del Instituto, se propone la renovación del polvo químico seco de los extinguidores con los que actualmente se cuentan, así como la adquisición de uno nuevo para las oficinas adjuntas del instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/08/05/17.08</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la renovación del polvo químico seco de los extinguidores con los que actualmente cuenta el IDAIPQROO, así como la adquisición de uno nuevo para las oficinas adjuntas del instituto.</p>
---	--



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

8. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número ocho tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.

[Signature]
José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

[Signature]
Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

[Signature]
Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada

[Signature]
Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva



LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL 2017; Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

[Signature]

